



Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA SELECCION DE DOS MONITORES DE PROYECTO RIBETE, EN EL MARCO CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA Y EL AYTO DE GUADALCANAL

En la Villa de Guadalcanal (Sevilla), cuando eran las 12 horas del martes día 26 de marzo de 2018, se constituyó el Órgano de Selección, compuesto tal y como se detalla a continuación, para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para cubrir dos plazas de Monitores de Proyecto Ribete, en el marco del convenio de colaboración suscrito o a suscribir con la Diputación Provincial de Sevilla.

ASISTEN:

PRESIDENTE:

D^a. Carmen María Vázquez Blanco.

VOCALES:

Vocal 1^o D^a. Antonia Nogales Gálvez

Vocal 2^o D. José Manuel Rivero Ruiz.

Vocal 3^o D^a. María José Parra Porras

SECRETARIO:

D^a. Elena Manchón Sánchez.

Así pues, previa lectura de los preceptos y demás particularidades del expediente, y una vez constituido el órgano de selección anteriormente indicado, se procede por este a examinar la documentación adjuntada por las personas interesadas, y a la valoración de los criterios de la experiencia profesional, formación, así como de los proyectos presentados junto a la defensa de los mismos realizada por los aspirantes.

Como consecuencia, por los miembros asistentes se procede al desarrollo de la fase de valoración de la documentación; para lo cual ponderadas conforme a los criterios aplicables, se transcribe a continuación el resultado de la misma:





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



Nombre y apellidos.	Formación	Experiencia	Proyecto	Exposición y defensa del proyecto	Total
LAURA GRILLO HEREDIA	1.10	2.30	2.20	2.30	7.90
CARLOS DE LA ROSA GARCIA	0.50	2.50	2	2	7
AROA FRANCA FERNANDEZ	0.50	0.30	1.50	2.30	4.60
ELENA CÁCERES BRENES	0.50	0.50	1.70	1.50	4.30
LUIS SORIA RIVERO	0.10	0	1.50	2	3.60
JOSE MANUEL ZAMBRANA GARCIA	0.50	0.60	1	1	3.10

Por lo tanto, en este acto, y a la vista de las puntuaciones totales obtenidas por cada uno de los candidatos, se acuerda proponer a la Alcaldía de este Ayuntamiento a la siguiente persona:

- 1.- LAURA GRILLO HEREDIA
- 2.- CARLOS DE LA ROSA GARCIA

Los aspirantes no seleccionados constituirán bolsa de trabajo para posibles sustituciones o bajas.

Se eleva dicha propuesta al Sr. Alcalde.

Por último de la presente acta se expone extracto en el Tablón Municipal de Anuncios de Ayuntamiento, y pagina web municipal para público conocimiento de los interesados.

El Presidente da por terminada la reunión a las 14.30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

